



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO la Resolución N° 171/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de docentes ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Designar en la Facultad Regional Rafaela, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza N° 898, al Ingeniero Ricardo Víctor CABRAL (D.N.I. N° 13.759.654 – Legajo UTN N° 24147), como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Mediciones Eléctricas, de la especialidad Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple.



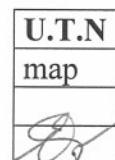
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 71/2002



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento